Cantagallo, Bolívar, 20 DE OCTUBRE DE 2026

Señores:
OSWALDO JAVIER MORENO GARCÍA
PERSONERO MUNICIPAL DE SAN PABLO

REFERENCIA: **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO) PARA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLÍVAR A LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S NIT 901450017-3 Representada legalmente por CARLOS YAIR NOGUERA JAIME identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.635.882 de acuerdo con los requisitos exigidos en la invitación publica, presentamos la siguiente propuesta técnico-económica, dentro del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es SUMINISTRO DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO) PARA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLÍVAR A LA VIGENCIA DEL AÑO 2026". y en caso de que nos sea aceptada por EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANTAGALLO, nos comprometemos en suscribir el respectivo contrato para ejecutar en su totalidad los actividades de acuerdo a las condiciones exigidas, por lo cual declaramos:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado las condiciones e información necesaria para la presentación de la propuesta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

3. Que nos comprometemos con **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, a entregar los bienes de acuerdo a la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la convocatoria para la selección, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos.

4. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, rembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

5. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes a entregar con destino a **LA**

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias contenidas en el aviso de convocatoria.

6. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen y las utilidades del Contratista.

7. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

8. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos.

9. Que de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación de los Proponentes y demás documentos requeridos.

10. Que, a solicitud del la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO**, me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

11. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se realizaran como se pacten en el contrato de compraventa.

12. El plazo para la ejecución del contrato es de un (01) Dia

Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, que ni personal ni corporativamente, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la Unión temporal que presentan propuesta para la presente convocatoria nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

FIRMA

Maira Lizzette J.

MAIRA LIZZETTE JARA MORON
CC,No, 1.098.804.027 Expedida en Cantagallo (Bolívar)
DIRECCIÓN: Carrera 8 No.6-38 Barrio Libertad
TELÉFONO:3229480022
E-MAIL:multiserviciofetrix@gmail.com

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA
SUMINISTRO DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO) PARA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO BOLÍVAR A LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	4	Zapatillas para dama en cuero 100% suela antideslizante, tacón máximo 5cm, en diferente colores y modelos a elegir	**$ 235.000**	$ 940.000
2	3	Pantalón clásico para dama confeccionado en algodón o poliéster, diferentes modelos y colores a elegir	**$ 265.000**	$ 795.000
3	3	Camisa o blusa confeccionada en algodón, poliéster o viscosa, modelos y colores a escoger	**$ 185.000**	$ 555.000
4	3	Polo en algodón con logotipo de personería	**$ 70.000**	$ 210.000
			VALOR TOTAL	**$ 2.500.000**

1. El contratista se obliga con **La Personería Municipal de San Pablo** a entregar los bienes en el tiempo pactado en la dirección Calle 18 entre Carreras 5 y 6 San Pablo Bolívar
2. El contratista se obliga con **La Personería Municipal de San Pablo** cumplir con el servicio de copias solicitadas en el ítem del contrato a la Calle 18 entre Carreras 5 y 6 San Pablo Bolívar
3. El contratista deberá entregar los bienes en el **La Personería Municipal de San Pablo**.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todotipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
5. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuandoa juicio del contratante y/o el supervisor, no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.
6. Garantizar la calidad de lo entregado y responder por ello.
7. El contratista deberá reponer sin ningún costo adicional los bienes que no cumplan con las condiciones o calidades requeridas, en el término ofrecido porel proponente, o de no especificarse ninguno dentro de las 48 horas siguientes al aviso dado por el Supervisor del contrato.

FIRMA
María Lizzette J.
MAIRA LIZZETTE JARA MORON
CC,No, 1.098.804.027 Expedida en Cantagallo (Bolívar)
DIRECCIÓN: Carrera 8 No.6-38 Barrio Libertad
TELÉFONO:3229480022
E-MAIL:multiserviciofetrix@gmail.com

ANEXO 01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Multiservicio FETRIX S.A.S
No esperamos el futuro, Lo creamos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 08:32:18
Recibo No. S000756557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QHEPN8fn4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (607) 600 7110, EXTENSIONES 217 Y 225, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCBARRANCA.ORG.CO"

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S
Nit : 901450017-3
Domicilio: Cantagallo, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 124452
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 8 NO. 6 - 38
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Cantagallo, Bolivar
Correo electrónico : multiserviciosfetrix@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142039799
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 8 NO. 6 - 38
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Cantagallo, Bolivar
Correo electrónico de notificación : multiserviciosfetrix@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Cantagallo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021, con el No. 28844 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 2. La sociedad tendrá como objeto principal Obras Civiles, servicios de Ornamentación y Soldadura, Limpieza y Mantenimiento de Diques, caños y Complejos cenagosos, consultoría ambiental, capacitación y educación ambiental, seguimiento a planes o programas ambientales y de seguridad industrial, planes de manejo ambiental, estudio de impactos ambientales, rehabilitación Forestal y ambiental, reforestación, Suministro y re poblamiento de especies menores. Suministro de insumos agropecuarios y pecuarios. Encuestas y diagnóstico del sector agropecuario. Gestión de proyectos. Seguimiento y evaluación de proyectos. Servicios profesionales y asistencias técnicas agropecuarias. Capacitación agropecuaria a medianas y pequeñas empresas, Interventorías agrícolas y pecuarias. Proyectos agropecuarios, piscicultura, bovino, porcino entre otros. Preparación de terrenos, cultivos, protección de cultivo, cosechas y procesamiento. Implementos y mantenimiento de maquinarias agrícolas para pequeñas fincas. Semillas producción y cosechas. Abonos químicos y nutrientes para plantas. Secados y procesamiento. Control foto sanitario de plagas, enfermedades y maleza. Control de maleza, Químicos, Biológicos. Transporte, brigadas de vacunación de ganado bovino, equino, porcino, perrino entre otros. Construcción, limpieza y mantenimiento de estanques para proyectos pecuarios. Administración ganadera. Vías y transporte de Madera. Alquiler de vehículos y maquinaria pesada, Alquiler de baños portátiles, suministro de alimentación y servicio de hospedaje, hidráulicas, presas, diques, y muelles , regulación y control de ríos , sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundo, obras sanitarias y ambientales redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo de plantas de tratamiento , tanques de almacenamiento protección y control de erosiones ,rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental. Sistemas de comunicación y obras complementarias. Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos de antena y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. Construcción, mantenimiento y arreglo de escenarios deportivos, culturales y escuelas. Suministro y dotación de implementos deportivos y culturales. Capacitaciones artísticas y deportivas. Capacitación de monitores e instructores. Capacitaciones en programas de salud sexual, reproductiva, promoción y prevención. Suministros y dotación de medicamentos, implementos de salud. Jornadas y brigadas de salud. Edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500M2 y de alturas menores de 15 de metros , edificaciones mayores de 500M2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones y parques, obras de urbanismos, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera instalaciones interiores para edificaciones Montaje electromecánicos y obras y complementaria. Montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente, grúas líneas de transmisión y subtransmision. Obras de transporte y complementarios. Vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización seguridad aérea. Servicios Generales Sistema de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control de sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, suministro de personal, suministro de Dotacion,suministro de aguas minerales naturales, gaseosas, jugos de frutas entre otros, Suministro de hielo, helados y refrescos , suministro de papelería y equipos de oficina, Fotocopias y impresiones de guías educativas, Suministro de equipos de cómputo, suministro de aires acondicionado. Ingenierías y aplicaciones en proyectos de vivienda. Encuestas y diagnóstico del sector vivienda y, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios. Programas de desarrollo y renovación. Materiales de construcción. Diseño de edificios para oficina. Administración de construcciones. Usos de la tierra urbana (residencial, comercial e industrial). Mejoramiento del uso de la tierra. Redesarrollo urbano. Servicios urbanos ingeniería. Servicios Municipales. Construcción y mantenimiento de vías urbanas. Construcción de placas huellas, levantamientos topográficos, Alumbrado público. Recolección disposición de desechos sólidos. Finanzas y presupuestos municipales. Avalúos e impuestos catastrales. Otros impuestos municipales. Sistemas de información y procesos de cómputo. Tecnología de computadores. Asesoría en tecnología de la información. Manejo de sistemas de información. Estudios estratégicos de automatización. Formulación de propuestas para hardware/Software. Diseño y aplicación de sistemas de computación. Micro

computación y automatización de oficinas. Organización desarrollo institucional. Asesoría en administración. Estudios administrativos, Estudios de desarrollo organizacional. Estudios de demanda del recurso humano. Auditoria y Revisoría fiscal. Mantenimiento de Equipos de Cómputo. Mantenimiento de equipos mecánicos. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. Servicios limpieza de zonas verdes y desmonte en escenarios deportivos. Servicios de fumigación. La prestación de servicios profesionales en los distintos campos de la ingeniería, administración y contaduría con especial énfasis en la ingeniería de sistemas. Esta prestación de servicio comprende la consultoría, la auditoria, la elaboración de estudios de factibilidad, el diseño, el desarrollo, la implantación, la operación, la administración y mantenimiento de sistemas para el manejo de la información , la dirección y la administración de equipos, sistemas de información y el procesamiento de la información administrativa, contable y financiera, etc. para otras empresas con personal, software y hardware propio o dependiente de las empresas contratantes, La comercialización y suministros de elementos requeridos en las áreas de la ingeniería, la comercialización de software y hardware y procesos de interés comercial, industrial y administrativo. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	2.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 21. El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 23. Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de

autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General PARAGRAFO PRIMERO- El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello. PARAGRAFO SEGUNDO- El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los Doscientos Cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo, a partir de tal monto, obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta (70%) por ciento de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 25 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 34611 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAIRA LIZZETTE JARA MORON	C.C. No. 1.098.804.027

Por Acta No. 02 del 23 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2024 con el No. 34858 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	JAVIER ENRIQUE JIMENEZ	C.C. No. 1.007.755.104

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: R9319
Otras actividades Código CIIU: E3900 G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTISERVICIOS FETRIX
Matrícula No.: 124453
Fecha de Matrícula: 29 de enero de 2021
Fecha de Renovación: 20 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8 NO 6 38
Barrio : BRR LIBERTAD
Municipio: Cantagallo, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $873.261.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 07/10/2026 - 08:32:19
Recibo No. S000756557, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QHEPN8fn4D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANEXO 02

Cédula de ciudadanía del representante legal

Multiservicio FETRIX S.A.S
No esperamos el futuro, Lo creamos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.804.027**

JARA MORON

APELLIDOS

MAIRA LIZZETTE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1997**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

09-FEB-2016 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2700100-00816046-F-1098804027-20160416 **0049**378328A 1 46201001

ANEXO 06

Acreditación de las facultades del representante legal

Multiservicio FETRIX S.A.S
No esperamos el futuro, Lo creamos.

Cantagallo, Bolívar, 20 de octubre de 2026

Señores:
OSWALDO JAVIER MORENO GARCÍA
PERSONERO MUNICIPAL DE SAN PABLO

CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 001-2026.

Objeto: Suministro de dotación (calzado y vestido) para secretaria de la Personería Municipal de San Pablo, Bolívar, para la vigencia del año 2026.

Yo, **MAIRA LIZZETTE JARA MORON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.804.027, actuando en calidad de gerente y representante legal de **MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S.**, identificada con NIT 901.450.017-3, me permito certificar que ostento la calidad de representante legal de la sociedad, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el siete (07) de octubre de 2026.

Mi nombramiento como gerente fue efectuado mediante Acta No. 01 del veinticinco (25) de enero de 2024 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en el registro mercantil el veintinueve (29) de enero de 2024, bajo el No. 34611 del Libro IX.

En virtud de dicha calidad, actúo en nombre y representación de MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S. para participar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 001-2026, convocado por la Personería Municipal de San Pablo, Bolívar, y suscribir los documentos que correspondan a la presentación de la oferta, de conformidad con las facultades y limitaciones previstas en los estatutos sociales y registradas en el certificado de existencia y representación legal.

La presente certificación se expide para acreditar el requisito establecido en el numeral 2.1.2, ítem 05, de la invitación pública, relativo a la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.
Cordialmente,

FIRMA

Maria Lizzette J.

MAIRA LIZZETTE JARA MORON
CC,No, 1.098.804.027 Expedida en Cantagallo (Bolívar)
DIRECCIÓN: Carrera 8 No.6-38 Barrio Libertad
TELÉFONO:3229480022
E-MAIL:multiserviciofetrix@gmail.com

ANEXO 07

Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades

Multiservicio FETRIX S.A.S
No esperamos el futuro, Lo creamos.

Cantagallo, Bolívar, 20 de octubre de 2026

Señores:
OSWALDO JAVIER MORENO GARCÍA
PERSONERO MUNICIPAL DE SAN PABLO

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 001-2026.

Yo, **MAIRA LIZZETTE JARA MORON**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.804.027, actuando en calidad de gerente y representante legal de **MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S.**, identificada con NIT 901.450.017-3, bajo la gravedad de juramento y para efectos de participar en el proceso de contratación de la referencia, manifiesto y certifico que:
PRIMERO. Que ni **MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S.**, en calidad de persona jurídica proponente, ni quien suscribe, en calidad de representante legal, nos encontramos incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses que impidan participar en el presente proceso de selección o celebrar y ejecutar el contrato correspondiente.

SEGUNDO. Que la sociedad y su representante legal no se encuentran incursos en las causales previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones legales aplicables en materia de contratación estatal.

TERCERO. Que la información suministrada en la oferta y en los documentos que la acompañan es veraz, y que nos comprometemos a informar oportunamente a la entidad contratante cualquier circunstancia sobreviniente que pueda configurar una causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar.

CUARTO. Que la presente declaración se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.1.2, ítem 07, de la invitación pública correspondiente al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 001-2026, convocado por la Personería Municipal de San Pablo, Bolívar.

En constancia, se firma en el municipio de Cantagallo, Bolívar, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.
Atentamente,

Maria Lizzette J.

MAIRA LIZZETTE JARA MORON
CC,No, 1.098.804.027 Expedida en Cantagallo (Bolívar)
DIRECCIÓN: Carrera 8 No.6-38 Barrio Libertad
TELÉFONO:3229480022
E-MAIL:multiserviciofetrix@gmail.com

ANEXO 08

Certificado de antecedentes fiscales

Multiservicio FETRIX S.A.S
No esperamos el futuro, Lo creamos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 14:28:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014500173
Código de Verificación	9014500173261020142827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

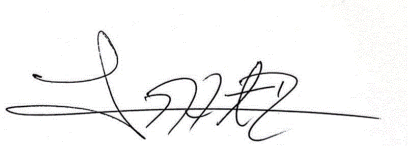
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 14:27:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098804027
Código de Verificación	1098804027261020142727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305100707

PIB
14:33:45

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MULTISERVICIOS FETRIX SAS identificado(a) con NIT número 9014500173:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANEXO 09

Certificado de antecedentes disciplinarios

Multiservicio FETRIX S.A.S
No esperamos el futuro, Lo creamos.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305100566

PIB
14:32:14

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAIRA LIZZETTE JARA MORON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098804027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANEXO 10

Certificado de antecedentes judiciales

Multiservicio FETRIX S.A.S
No esperamos el futuro, Lo creamos.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:36:38 PM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098804027**
Apellidos y Nombres: **JARA MORON MAIRA LIZZETTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

ANEXO

11. Certificado de medidas correctivas

Multiservicio FETRIX S.A.S
No esperamos el futuro, Lo creamos.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 02:35:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098804027** y Nombre: **MAIRA LIZZETTE JARA MORON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149932783** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

ANEXO

12. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Multiservicio FETRIX S.A.S
No esperamos el futuro, Lo creamos.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:31 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098804027,** Apellidos y Nombres **JARA MORON MAIRA LIZZETTE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **personeria de san pablo**, con NIT **829001248-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANEXO

13. Planilla de pago de seguridad social

Multiservicio FETRIX S.A.S
No esperamos el futuro, Lo creamos.

Cantagallo, Bolívar, 20 de octubre de 2026

Señores:
OSWALDO JAVIER MORENO GARCÍA
PERSONERO MUNICIPAL DE SAN PABLO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, MAIRA LIZZETTE JARA MORON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.804.027, actuando en calidad de gerente y representante legal de MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S., identificada con NIT 901.450.017-3, certifico que la sociedad ha efectuado los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a las obligaciones legales aplicables.

Como soporte de lo anterior, se adjunta la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) No. 8395298746, cuyo pago fue realizado el 21 de septiembre de 2026, por valor total de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($674.800), correspondiente a los períodos de liquidación reportados en dicho documento.
La planilla registra aportes a las siguientes entidades:

1. EPS-S Coosalud.
2. Administradora de Pensiones Porvenir.
3. ARL SURA.
4. Caja de Compensación Familiar de Cartagena.
5. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
6. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación se expide para acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 2.1.2, ítem 13, de la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 001-2026, adelantado por la Personería Municipal de San Pablo, Bolívar.

Se firma en Cantagallo, Bolívar, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

FIRMA

Maria Lizzette J.

MAIRA LIZZETTE JARA MORON
CC,No, 1.098.804.027 Expedida en Cantagallo (Bolívar)
DIRECCIÓN: Carrera 8 No.6-38 Barrio Libertad
TELÉFONO:3229480022
E-MAIL:multiserviciofetrix@gmail.com

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	MULTISERVICIOS FETRIX SAS	**NIT:**	901450017
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2026
Número de Radicación:	8395298746	**Total a pagar:**	$674,800
Fecha de vencimiento:	04/09/2026	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	21/09/2026	**Número de Administradoras:**	6

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago en Cajas
Banco:	1023	**Número Autorización:**	98700948
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		$0	$9,400
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$283,800
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1		$0	$71,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		$0	$221,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		$0	$53,300
PASENA	899999034	SENA	1		$0	$35,600
						$674,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 8395298746, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901450017-3	MULTISERVICIOS FETRIX SAS	calle 1 barrio centro	6132286	alegay_72@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOLÍVAR	CANTAGALLO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		8395298746	21/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$1,750,905	$674.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	218.900	0		0		0	17	2.800	0	221.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	17	3.600	0	283.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.200				9.200	17	200	9.400			92	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF09	Comp. Fliar Cartage	890480110-1	70.100	17	900	71.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
35.100	17	500	35.600	1
ICBF				
52.600	17	700	53.300	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	221.700
Pensión	1	280.200	283.800
Riesgos Laborales	1	9.200	9.400
CCF	1	70.100	71.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	52.600	53.300
MEN	0	0	0
SENA	1	35.100	35.600
TOTALES	6	666.100	674.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901450017-3	MULTISERVICIOS FETRIX SAS	calle 1 barrio centro	6132286	alegay_72@yahoo.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOLÍVAR	CANTAGALLO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		8395298746	21/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$1,750,905	$674.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excepción	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1098804027	JARA MORON MAIRA LIZZETTE	1	0			N	X	X															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC24	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF09	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANTAGALLO

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los archivos y registros contractuales que reposan en el Concejo Municipal de Cantagallo, Bolívar, se procede a certificar la información contractual correspondiente a MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S., identificada con NIT 901.450.017-3, con el fin de relacionar los contratos celebrados con esta entidad, de acuerdo con la información que se encuentra registrada en los archivos institucionales.

NUMERO DE CONTRATO	004-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANTAGALLO
VALOR CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) COP
FECHA DE INICIO	03 DE JULIO DE 2026
FECHA FINAL	05 DE JULIO DE 2026

NUMERO DE CONTRATO	003-2026
OBJETO	SUMINISTROS DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANTAGALLO.
VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) COP
FECHA DE INICIO	03 DE JUNIO DE 2026
FECHA FINAL	05 DE JUNIO DE 2026

NUMERO DE CONTRATO	003-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANTAGALLO
VALOR CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) COP
FECHA DE INICIO	28 DE MARZO DE 2026
FECHA FINAL	30 DE MARZO DE 2026

La presente se firma en San Pablo - Bolívar, a los AGOSTO (30) días del mes de JULIO de 2026

NORELIA POLO BASTIDAS
SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANTAGALLO

3115562452
concejomunicipal.cantagallo@gmail.com
http://www.cconcejo-cantagallo-bolivar.gov.co/
Calle 3 No. 4 – 37, Barrio Centro
Cantagallo – Bolívar